

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º

DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte
(2020)

Radicación : 2020-00020-00
Proceso : Sucesión Intestada
Interesados : Blanca Flor González de Montero y otros
Causante : Leonilde Vásquez de González

En virtud a que no se dio cumplimiento al auto inadmisorio de la demanda, este Juzgado al tenor de lo previsto por el artículo 90 del Código General del Proceso,

RESUELVE

- 1.- RECHAZAR la presente demanda.

- 2.- Devolver la misma junto con sus anexos a quien los aportó, sin necesidad de desglose.

Notifíquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

ANDREA CAROLINA BARROSO VERGARA

JUEZ

DEL DE LA CIUDAD DE -

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**21ca7d6186a7b26fdf4a58e34823ec9f725098167be89ebf51f46a1
3bc22c2dd**

Documento generado en 18/08/2020 01:06:57 p.m.